



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Alvaro Hernández Barradas

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Ingeniería Civil en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Ingeniero Civil

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.



El Secretario Académico,
M. A. Jorge Roberto Juárez.

El Rector de la Universidad,
Lic. Emilio Gudi Villarreal.